

INTT y FONTUR inician el #15Nov el registro de transportistas

Los miembros del Órgano Superior de Transporte Nacional acordaron una serie de medidas en función de mejorar la situación en la que se encuentra dicho sector, tras el encuentro sostenido con el vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios, Néstor Reverol, y el ministro de Transporte, G/D Ramón Velásquez y otras autoridades.

En ese sentido, a partir del 15 noviembre, representantes del INTT y FONTUR se comprometen a apoyar a los transportistas para dicho registro será que se desarrollará por una semana, según dio a conocer el gremialista, a través de un comunicado.

Del mismo modo, acordaron los límites de combustible según vehículo automotor y ruta: para motos 12 litros de gasolina; taxis 60 litros de gasolina. Mientras que para cubrir la ruta Urbana serán 100 litros gasolina o diésel; y para la Suburbana serán 200 litros de diésel.

Respecto a la ruta Interurbana se actualizará la tarifa. Así como establecer una sala situacional, por estados y a escala nacional.

En tanto que el Ministerio de Transporte designará a viceministros y presidentes afines al sector transporte como supervisores de las estaciones de servicio.

Redacción La Mañana Digital